

formidad se aca òtra vela, a sta. Balsa, que
lleva la Reduta nua Alonso G. Vanilla;
Loi quales que araron Electos por tales Regiones
de sta. Villa, para el proximo veniente año; y
continuan stas Elecciones en la forma sig^{te}

¶ Usam. xun voto y paxeria nombraron por
Jurado 7.º de sta. año, a Pedro Regataa Guillen
y a Alonso Vasm. a qual conformidad nombra
y nombrados a la Hermanidad a stas de
lataqui y stas. Al Rustaco

¶ Igualm^{te} voto nombró a Villacant; a Pedro
Juan de ^{San} Juan Lopez; por Procurador Vintio
a stas. a stas. y las otras
Componentes, y los que este trintam^{to} nombra
y nombrados Procurador Vintio para sta. año,
a Antonio Buono

En cuya conformidad se concluyeron stas Elecciones
y se acordó y se nombró a Vintio de la
Villacant para representacion por a un año al V.
se. de V. y de la y Guzman, Comensador de
Esta Encomiendor, a quien por sta. Balsa
sta. representacion, en cumplimiento de lo preveni
do por la Real Carta Excusatoria que esta
Villa tiene ganada en Contratacion suya, se
Vullag y ^{de} la Real Chancilleria a